

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 11454** *Anuncio del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria por el que se declara desierto el expediente de contratación 18/11 referente al servicio para la realización de analíticas del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.*

Por resolución del Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria número 2012/018, de fecha 29 de febrero de 2012, se acordó declarar desierto el expediente de contratación 18/2011 denominado "Servicio para la realización de analíticas del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria", por no cumplir ninguna de las empresas licitadoras con la documentación técnica exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en concreto, por no acreditar su condición de entidad colaboradora de la Administración Hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al Dominio Público Hidráulico, según lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, en cada uno de los parámetros analíticos exigidos en la presente contratación.

Cumplíndose con este trámite lo dispuesto en el apartado tercero de la citada resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 2012.- Carlos Alberto Sánchez Ojeda, Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

ID: A120017219-1